



RECOMENDACIONES DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES, DIRECTORAS (ES) Y MAESTRAS (OS)

BONO “JUANCITO PINTO” GESTIÓN 2017

Se presenta las siguientes recomendaciones para el proceso de entrega del Bono Juancito Pinto 2017

- ✓ Los Cronogramas de pago deben ser coordinados oportunamente con las Unidades Militares asignadas para el pago.
- ✓ Realizar la verificación de las Planillas de Entrega preferentemente 48 horas antes del Inicio del pago con las Unidades Militares para la habilitación de los estudiantes beneficiarios.
- ✓ De acuerdo al numeral 9.5.1., inciso c) del Reglamento de Entrega, en caso de que el estudiante no cuente con Carnet de Identidad o Certificado de Nacimiento podrá ser avalado por dos miembros de la Comunidad Educativa que acrediten la identidad del estudiante en el reverso de la Planilla de Entrega.
- ✓ Tener los Registros de Calificaciones para Educación Regular con los promedios de calificaciones de los tres bimestres.
- ✓ Tener los Registros de Asistencia para Educación Especial del mes anterior a la Entrega del Bono.
- ✓ En caso de presentarse estudiantes bajo el denominativo de “educación en casa” referidos exclusivamente a Centros de Educación Especial que corresponden a estudiantes discapacitados que reciben la educación en sus domicilios deberán coordinar con los Agentes de Entrega los mecanismos para efectivizar el pago siempre y cuando se encuentren habilitados.
- ✓ En caso de presentarse unidades educativas que no se encuentren registradas en la base de datos deberán comunicarse con el Ministerio de Educación para realizar la confirmación a través del formulario de reclamo autorizado por el SIE e informado por la unidad ejecutora.
- ✓ El transporte y alimentación del Agente de Entrega no es obligación de la Unidad Educativa en virtud a que se pagan viáticos para este efecto.
- ✓ Los Directores tienen la Obligación de solicitar dos copias de las Planillas de Entrega (amarilla y celeste) a los Agentes de Entrega finalizada la entrega en cada día programado, preferentemente con un acta de entrega.
- ✓ Las firmas que realicen los Directores y Maestros en la Planilla de Entrega y Registro de Calificaciones debe ser la misma.
- ✓ Se debe verificar que las Planillas de Entrega se Encuentren correctamente cerrada con una línea horizontal que atravesase todas las casillas en blanco, evitando que posteriormente se puedan incorporar nombres.
- ✓ Finalmente recomendar el respeto y cordialidad que se debe mantener en proceso de entrega del Bono Juancito Pinto con los participantes de este proceso (Agentes de Entrega, estudiantes y padres de familia).

Estas recomendaciones se encuentran en la Página Web del Ministerio de Educación.

Toda consulta será atendida mediante el correo electrónico: bonojuancitopinto2017@gmail.com, línea directa: 2681225, línea gratuita: 800-10-3223 o Whatsapp: 73031532 de la Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto